

ACREDITA LO QUE SABES

Procedimiento de
reconocimiento, evaluación,
acreditación y registro de
competencias profesionales

¿Cuál es el **objetivo** de este procedimiento?

La acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de:

LA EXPERIENCIA LABORAL

LAS VIAS NO FORMALES DE FORMACIÓN *

*Aquella formación por la que no obtienes una acreditación oficial (título)

¿**Quiénes** pueden participar en éste procedimiento?

Aquellas **personas** que estén **interesadas** en:

- ⇒ OBTENER UNA ACREDITACIÓN OFICIAL de sus competencias adquiridas a través de la experiencia y/o vías no formales de formación.
- ⇒ Y NO POSEAN YA UNA TITULACIÓN de las mismas.

¿A qué sectores deben pertenecer las personas interesadas?

Han de ser **profesionales** en alguno de éstos **sectores**:

TRANSPORTE SANITARIO

ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES

ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

¿Qué **requisitos** debes cumplir para participar?

Requisitos generales:

➔ REQUISITOS DE NACIONALIDAD O RESIDENCIA:

Poseer nacionalidad española, o el certificado de registro de ciudadanía comunitaria, la tarjeta de familiar de ciudadano/a de la Unión, ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor.

➔ REQUISITOS DE EDAD: Tener 20 años en el momento de realizar la inscripción.

➔ REQUISITOS DE FORMACIÓN Y/O EXPERIENCIA:

Tener experiencia laboral y/o formación relacionada con las competencias que se quieren acreditar.

Experiencia laboral: al menos 3 años, con un mínimo de 2000 h. trabajadas en total, en los últimos 10 años.

Formación: Justificar al menos 300 h. en los últimos años.

Si cumples los requisitos....¿Qué debes **hacer**?

- ⇒ Inscribirte en la **CONVOCATORIA PÚBLICA** que se apruebe para el reconocimiento de las unidades de competencia que quieras acreditar.
- ⇒ Y presentar aquella **DOCUMENTACIÓN NECESARIA,**

La convocatoria se publicará en el DOCV y en la página web del IVQP

www.edu.gva.es/eva/val/ivqp.htm

Una vez aceptada tu candidatura...¿Qué **fases** componen el procedimiento?

- 1^a Fase. **Asesoramiento**: un equipo de asesores/as te informarán orientarán y aconsejarán, para que tengas más posibilidades de éxito en la siguiente fase.
- 2^a Fase. **Evaluación**: en la que podrás demostrar las competencias profesionales por las que pediste la acreditación.
- 3^a Fase. **Acreditación de la competencia**: una vez superada la fase anterior se te entregará una **acreditación** de cada una de las **Unidades de Competencia demostradas**.

Al superar todo el proceso...¿Qué **efectos** tiene la acreditación de competencias?

La acreditación de Unidades de Competencia tiene efectos de **acreditación parcial acumulable**, lo que quiere decir que podrás conseguir, completando tu formación, el correspondiente:

➡ **CERIFICADO DE PROFESIONALIDAD**: deberás haber obtenido la acreditación de todas las unidades de competencia que lo compongan.

➡ **TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**: en este caso, deberás tener acreditadas todas las unidades de competencia que componen el título y superar aquellos módulos que no estén asociados a las mismas, así como cumplir los requisitos de acceso a los títulos de FP.

Finalmente....¿Qué **ventajas** puede proporcionarte la acreditación de competencias en tu vida?

- ➔ Podrás **mejorar** en tu profesión.
- ➔ Si estás desempleado/a puedes **aumentar tus posibilidades** de encontrar un empleo.
- ➔ **Facilitar tu formación** a lo largo de la vida.
- ➔ **Reconocer tu experiencia laboral** y la formación adquirida por vías no formales, mediante una acreditación oficial.
- ➔ **Conocer** mejor cuales son las **competencias profesionales** que posees con relación a tu cualificación y puesto de trabajo.
- ➔ Te puede facilitar la obtención de un **certificado de profesionalidad** o **título de formación profesional**.

TRANSPORTE SANITARIO

¿Qué **Unidades de Competencia** puedes acreditar?

Las cuatro Unidades de Competencia incluidas en la cualificación “**Transporte Sanitario**”, son:

UC0069_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.

UC0070_2: Prestar al paciente el soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.

UC0071_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.

UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

Puedes solicitar la acreditación de una, dos, tres o las cuatro UC.

ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES

¿Qué **Unidades de Competencia** puedes acreditar?

Las cuatro Unidades de Competencia incluidas en la cualificación
“Atención Sanitaria a Múltiples Víctimas y Catástrofes”, son:

UC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.

UC0361_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.

UC0362_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo visibles.

UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

Puedes solicitar la acreditación de una, dos, tres o las cuatro UC

Una vez superado todo el proceso ...¿Qué obtengo?

Una vez que hayas superado y finalizado todo el proceso, puede que:

- ➔ El resultado sea **positivo**, y obtengas la acreditación de aquellas unidades de competencia que solicitaste al principio.
- ➔ O puede que **acredites una, dos o ninguna** de las Unidades de Competencia.

Independientemente del resultado, al finalizar el procedimiento, se te proporcionará **un informe**, que reflejará:

- ➔ **Posibilidades de formación**, para que puedas acreditar en **convocatorias** posteriores las Unidades de Competencia por las que habías solicitado la acreditación.
- ➔ O las **posibilidades formativas**, para que consigas completar la formación conducente a la obtención de un título de formación profesional o certificado de profesionalidad.

¿Qué **formación** puedo completar?

Si obtienes la acreditación de **todas las Unidades de Competencia** que componen las cualificaciones de Transporte Sanitario y Atención Sanitaria a Múltiples Víctimas y Catástrofes, podrás cursar en un centro de Formación Profesional los módulos:

MP060: Tele emergencia.

MP061: Anatomofisiología y patologías básicas.

MP062: Formación y orientación laboral.

MP063: Empresa e Iniciativa Emprendedora.

MP064: Formación en Centros de Trabajo.

para obtener el Título de:

TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS

ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

¿Qué **Unidades de Competencia** puedes acreditar?

Las cuatro Unidades de Competencia incluidas en la cualificación “**Atención sociosanitaria a personas en instituciones sociales**”, son:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Puedes solicitar la acreditación de una, dos, tres o las cuatro.

Una vez superado todo el proceso ...¿Qué obtengo?

Una vez que hayas superado y finalizado todo el proceso, puede que:

- El resultado sea **positivo**, y obtengas la acreditación de aquellas unidades de competencia que solicitaste al principio.
- O puede que **acredites una, dos o ninguna** de las Unidades de Competencia.

Independientemente del resultado, al finalizar el procedimiento, se te proporcionará **un informe**, que reflejará:

- **Posibilidades de formación**, para que puedas acreditar **en convocatorias** posteriores las Unidades de Competencia por las que habías solicitado la acreditación.
- O las **posibilidades formativas**, para que consigas completar la formación conducente a la obtención de un título de formación profesional o certificado de profesionalidad.

¿Qué **formación** puedo completar?

Si obtienes la acreditación de **todas las Unidades de Competencia** que componen las cualificación, podrás solicitar a la Administración Laboral competente, el **Certificado de Profesionalidad** de:

**ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS
DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES**

- **Título de Formación Profesional en proceso de actualización**